

ADR/RID/IMDG:

Líquidos peligrosos enumerados en el listado de mercancías peligrosas de las normativas vigentes:

BOE núm. 33 (07-02-03)
BOE núm. 42 (18-02-03)
BOE núm. 291 (5-12-03)

de las clases 3, 6.1, 9 y que cumplan con la instrucción de embalaje P001 y sus disposiciones.

IATA/OACI:

Clase 3: Sustancias líquidas que cumplan con las instrucciones de embalaje: Y305, Y306.

304 sólo los números de ONU 1298, 1305.
306 sólo los números de ONU 1196, 1298, 1723.

Clase 6.1: Sustancias líquidas que cumplan con las instrucciones de embalaje: Y605, 608, Y611, Y612, Y609, Y610, Y617.

605 sólo los números de ONU 2740, 2788.
610 sólo los números de ONU 1737, 1738, 1916, 1935, 2024, 2788.

Clase 9: Sustancias líquidas que cumplan con las instrucciones de embalaje: Y914, Y907.

2813

RESOLUCIÓN de 13 de enero del 2005, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Smurfit Ibersac SA: Saco de papel multihoja de boca abierta, código 5M2, marca Smurfit, modelo «SI-A-30», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Smurfit Ibersac SA, con domicilio social en Av. Cal Rubió, 42, municipio de Santa Margarida i els Monjos, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Smurfit Ibersac SA, en su instalación industrial ubicada en Santa Margarida i els Monjos: Saco de papel multihoja de boca abierta, código 5M2, marca Smurfit, modelo «SI-A-30», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ECA-Sabadell, mediante certificado con clave 08/08/15/0/003542, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-J-677 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Smurfit «SI-A-30».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 13/01/2007 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 13 de enero de 2005.—El Director general, por delegación de la firma, el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO

Fabricante: Smurfit.

Dirección establecimiento: Smurfit Ibersac, S.A. Fábrica de Monjos, avda. de Cal Rubio, 42. Población: Sta. Margarida i els Monjos. Tel.: 93 898 38 75.

Tipo de envase: Saco de papel multihoja.

Marca y modelo: Smurfit Ibersac, SI-A-30.

Nombre de la EIC y número del informe: ECA, entidad colaboradora de la administración, S.A.U. Informe n.º 08/08/15/0/003542.

Contraseña de homologación ADR/RID/IMDG:

ADR/RID	02-J-677-01
IMO/IMDG	02-J-677

Descripción:

Clase de material: Papel.

Composición: 1.ª hoja Bolsa de HDPE de 150 galgas.

2.ª hoja Kraft crudo de 70 g/m².

3.ª hoja Lámina de HDPE de 150 galgas.

4.ª hoja Kraft blanco de 70 g/m².

Gramaje total: 25 Kg.

Dimensiones en m (2): 0'400 x 0'570 x 0'090.

Volumen útil máximo en L (2): 20.

Peso bruto máximo del conjunto en Kg.: 25.

Tara del conjunto y de cada elemento en Kg.

Presión de diseño en bar: —

Presión de prueba en bar: —

Dispositivos de seguridad: —

Tipos y sistema de cierre: Cierre por cosido.

Material de las juntas: —

Código: 5M2.

Materias a transportar:

Tipo de transporte (3): —

Densidad máxima relativa de las materias transportables (3): —

Tensión máxima de vapor a 50. °C (3): —

Transporte por carretera y ferrocarril.

De acuerdo con ADR/RID:

Sólidos de las clases 4.1, 4.2, 5.1, 6.1, 8 y 9 con grupo de embalaje II y III enumeradas en la lista de mercancías del capítulo 3.2 y que cumplan con la instrucción de embalaje P002 y las disposiciones especiales de embalaje PP6, PP7, PP8, PP9, PP13, PP14, PP15, PP20, PP30, PP37 y PP38.

Excepciones (4):

Los sacos no deben ser utilizados por materias susceptibles que liquen durante el transporte.

Transporte marítimo.

De acuerdo con IMO/IMDG:

Sólidos de las clases 4.1, 4.2, 5.1, 6.1, 8 y 9 con grupo de embalaje II y III enumeradas en la lista de mercancías de la parte 3 del capítulo 3.2 y que cumplan con la instrucción de embalaje P002 y las disposiciones especiales de embalaje PP6, PP7, PP8, PP9, PP13, PP14, PP15, PP20, PP30, PP31, PP37, PP38 y PP78.

Excepciones (4):

Los sacos no deberán ser utilizados por materias susceptibles que liquen durante el transporte.

2814

RESOLUCIÓN de 13 de enero del 2005, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Smurfit Ibersac, S. A.: Saco de papel multihoja de boca abierta, código 5M2, marca Smurfit, modelo «SI-A-29», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Smurfit Ibersac, S. A., con domicilio social en Av. Cal Rubió, 42, municipio de Santa Margarida i els Monjos,

provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Smurfit Ibersac, S. A., en su instalación industrial ubicada en Santa Margarida i els Monjos: Saco de papel multihoja de boca abierta, código 5M2, marca Smurfit, modelo «SI-A-29», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ECA-Sabadell, mediante certificado con clave 08/08/15/0/003543, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), he resuelto homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-J-678 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Smurfit «SI-A-29».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 13/01/2007 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 13 de enero de 2005.—El Director general, por delegación de firma, el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO ESPECIAL

Fabricante: Smurfit.

Dirección establecimiento: Smurfit Ibersac, S. A. Fábrica de Monjos: Avda. de Cal Rubio, 42. Población: Sta. Margarida i els Monjos. Tel. 938983875.

Tipo de envase: Saco de papel multihoja.

Marca y modelo: Smurfit Ibersac, SI-A-29.

Nombre de la EIC y número del informe: ECA, Entidad Colaboradora de la Administración, S. A. U. Informe n.º 08/08/15/0/003543.

Contraseña de homologación ADR/RID/IMDG:

ADR/RID	02-J-678-01
IMO/IMDG	02-J-678

Descripción:

Clase de material: Papel.

Composición:

- 1.ª hoja bolsa de LDPE de 150 galgas.
- 2.ª hoja Kraft crudo de 70 g/m².
- 3.ª hoja Kraft crudo de 70 g/m².
- 4.ª hoja Kraft blanco de 70 g/m².

Gramaje total: 25 Kg.

Dimensiones en m (2): 0,400 × 0,570 × 0,090.

Volumen útil máximo en L (2): 20.

Peso bruto máximo del conjunto en Kg: 25.

Tara del conjunto y de cada elemento en Kg.

Presión de diseño en bar.

Presión de prueba en bar.

Dispositivos de seguridad.

Tipos y sistema de cierre: Cierre por cosido.

Material de las juntas.

Código: 5M2.

Materias a transportar:

Tipo de transporte (3).

Densidad máxima relativa de las materias transportables (3).

Tensión máxima de vapor a 50°C (3).

Transporte por carretera y ferrocarril:

De acuerdo con ADR/RID: Sólidos de las clases 4.1, 4.2, 5.1, 6.1, 8 y 9 con grupo de embalaje II y III enumeradas en la lista de mercancías del capítulo 3.2 y que cumplan con la instrucción de embalaje P002 y las disposiciones especiales de embalaje PP6, PP7, PP8, PP9, PP13, PP14, PP15, PP20, PP30, PP37 y PP38.

Excepciones (4):

Los sacos no deben ser utilizados por materias susceptibles que liquen durante el transporte.

Transporte marítimo:

De acuerdo con IMO/IMDG:

Sólidos de las clases 4.1, 4.2, 5.1, 6.1, 8 y 9 con grupo de embalaje II y III enumeradas en la lista de mercancías de la parte 3 del capítulo 3.2 y que cumplan con la instrucción de embalaje P002 y las disposiciones especiales de embalaje PP6, PP7, PP8, PP9, PP13, PP14, PP15, PP20, PP30, PP31, PP37, PP38 y PP78.

Excepciones (4):

Los sacos no deberán ser utilizados por materias susceptibles que liquen durante el transporte.

2815

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2005, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Frantschach Embalaje Industrial Ibérica, S. L.: Saco de papel multihoja resistente al agua, código 5M2, marca Frantschach, modelo «H-118», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Frantschach Embalaje Industrial Ibérica, S. L., con domicilio social en Autovía A-2, km 582, municipio de Abrera, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Frantschach Embalaje Industrial Ibérica, S. L., en su instalación industrial ubicada en Abrera: Saco de papel multihoja resistente al agua, código 5M2, marca Frantschach, modelo «H-118», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33061476/04, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 09-12-2003), he resuelto homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-J-474 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Frantschach «H-118».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 14/01/2007 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 14 de enero de 2005.—El Director general, por delegación de firma, el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.